



1 de julio de 2020
Circular R-23-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Considerando el acelerado aumento de los casos provocados por el virus SARS Co-2, la obligación de resguardar nuestra salud y la de nuestros seres próximos, así como la necesidad de tomar las previsiones del caso, esta Rectoría comunica que cualquier instalación universitaria que se encuentre ubicada en un cantón que sea declarado en alerta naranja por el Ministerio de Salud, debe suspender de inmediato toda actividad presencial y realizar el trabajo por medios virtuales o remotos.

Será deber de la persona que ocupe la dirección de las unidades académicas o del superior de la instancia administrativa correspondiente, tomar las previsiones para generar los planes de atención, para que cuando se presente la alerta mencionada se proceda con el acatamiento de inmediato de esta disposición.

Esta disposición la actualizaremos al momento que las circunstancias así lo requieran.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

Este documento está firmado digitalmente 

EAV/SVZM

C. Archivo